



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de informes técnicos y legales a las dependencias municipales para el sustento del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES"

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de presidente de la Comisión de Comercialización y en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-006-CC-009-2024 de la Comisión de Comercialización, llevada a cabo el día jueves 01 de febrero del 2024, donde se resolvió:

"Convocar a una mesa de trabajo para el día martes 06 de febrero del 2024 a las 14:30, con el objetivo de procesar la unificación de los proyectos de ordenanza, además de facultar al presidente de la comisión de comercialización, el requerimiento de informes técnicos legales a las dependencias municipales, así como la habilitación de un link para la recepción de observaciones para la ciudadanía en general, una vez culminada la mesa de trabajo."

Una vez realizada la mesa de trabajo y unificado los proyectos de ordenanza en concordancia al Artículo 67.60.- Unificación de proyectos.

De conformidad con el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, solicito a la Secretaría General de Concejo proceda requerir a las respectivas



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

dependencias municipales, los informes técnicos y legales, para el sustento del proyecto de "**ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", en el término máximo de 8 días.

En tal virtud, adjunto el presente proyecto de ordenanza.

Dependencias Municipales a requerir informes técnicos y legales:

1. Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
2. Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio
3. Secretaría de Inclusión Social.
4. Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
5. Instituto Metropolitano de Capacitación - ICAM
6. Agencia Metropolitana de Control
7. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
8. Secretaria de Comunicacion
9. Dirección Metropolitana Financiera
10. Administración General
11. Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito
12. Procuraduría Metropolitana
13. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

Anexos:

- Proyecto de ordenanza mercados version Unificada.pdf
- Proyecto de ordenanza mercados version Unificada.docx
- GADDMQ-SGCM-2024-0193-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Veronica Elizabeth Segura Torres
Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán
Secretario de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL | d | DC-CCHE | 2024-02-07 | |
| Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva | hecc | DC-CCHE | 2024-02-07 | |

